

Aviso: Fusión Fondos

Con fecha 24 de junio de 2024, surtió efectos la fusión autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante el oficio No. 154/14420/2024 de 22 de abril de 2024 (la “Fusión”) de los fondos de inversión BLK Deuda México – Mediano Plazo, S.A de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, como fondo fusionante (el “Fondo Fusionante”) y BLK Deuda Referenciada a Inflación – Largo Plazo, S.A de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, como fondo fusionado (el “Fondo Fusionado”).

Derivado de lo anterior, a partir de la referida fecha, el Fondo Fusionante adquirió la totalidad de los derechos y obligaciones del Fondo Fusionado en términos de lo dispuesto en los acuerdos de fusión aprobados mediante las resoluciones adoptadas por unanimidad fuera de sesión del Consejo de Administración de BlackRock México Operadora, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, de fecha 27 de noviembre de 2023.

Asimismo, se hace de su conocimiento que, como consecuencia de la Fusión, Fitch México, S.A. de C.V. deja de prestarle el servicio de calificación de valores al Fondo Fusionado.

Atentamente,

BlackRock México Operadora, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Ciudad de México a 26 de junio de 2024.